

Resolución de 8 de marzo de 2021, de la Directora General de Personal Docente, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas para poder participar en la prueba extraordinaria de conocimientos de valenciano de nivel C1 dentro del procedimiento selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño y profesores técnicos de Formación Profesional.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7 de la Orden 22/2020, de 23 de noviembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (DOGV núm. 8961 de 26 de noviembre), por la que se convocan los procedimientos selectivos de ingreso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño y profesores técnicos de Formación Profesional, esta Dirección General ha resuelto:

Primero

Declarar aprobadas las listas definitivas de personas aspirantes admitidas para poder participar en la prueba extraordinaria de conocimientos de valenciano de nivel C1 dentro del procedimiento selectivo para ingreso y para la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño y profesores técnicos de Formación Profesional convocado por Orden 22/2020, de 23 de noviembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, las cuales serán expuestas al público en los tablones de anuncios de las Direcciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte, así como la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/oposiciones>).

Segundo

Por motivos de seguridad sanitaria se informa que únicamente tendrán acceso a la realización de esta prueba las personas que figuren en los listados definitivos de la prueba extraordinaria de conocimientos de valenciano de nivel C1.